

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION EXTRAORDINARIA N°08-2021**  
**MARTES 16 MARZO DE 2021**

---

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 08-2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL MARTES 16 DE MARZO DE 2021, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; PERSONAL PRESENTE: REBECA VENEGAS VALBERDE, ADMINISTRADORA CCDRB Y SR. EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.**

**I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**

1. Sesión Extraordinaria N°08-2021 del martes 16 de marzo del 2021.

**II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.**

**III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.**

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

1. Oficio ADM 066-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

**VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

1. Oficio Ref. AT-01-03-2021 de Lic. Juan Carlos Cordoba Jimenez, Proceso Deportivo CCDRB.
2. Nota de Alberto Baltodan Opadilla, Representante Legal SICSA S.A.

**VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.**

**CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

**ARTÍCULO 01.** Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria N°08-2021 del martes 16 de marzo 2021.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA:** Aprobar el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria N°08-2021 del martes 16 de marzo 2021.

**CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS. No hay.**

**CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.**

**CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

**ARTÍCULO 02.** Se recibe oficio ADM 066-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 15 de marzo 2021 y que literalmente dice: Solicito tomar un acuerdo para enviar a Licda. Olga Salazar Rodríguez, Contraloría General de la Republica que indique lo siguiente: Por este medio hacemos de su conocimiento que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén aprueba en pleno la modificación del contrato “Construcción del techado, calefacción e iluminación de la piscina del polideportivo de Belén”, por lo cual se solicita a la Contraloría General de la Republica aprobar la modificación del contrato derivado del procedimiento No. 2020LN-000003-0005700001, los términos dispuestos en el cuadro adjunto en atención al punto No. 2 del presente oficio. El monto de dicha modificación es de \$28.513.553.99 (veintiocho millones quinientos trece mil quinientos cincuenta y tres colones con noventa y nueve céntimos) y el plazo de entrega será de 33 días hábiles.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA:** Solicitar a la Licda. Olga Salazar Rodríguez, Contraloría General de la Republica lo siguiente: Por este medio hacemos de su conocimiento que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén aprueba en pleno la modificación del contrato “Construcción del techado, calefacción e iluminación de la piscina del polideportivo de Belén”, por lo cual se solicita la Contraloría General de la Republica aprobar la modificación del contrato derivado del procedimiento No. 2020LN-000003-0005700001, los términos dispuestos en el cuadro adjunto en atención al punto No.2 del presente oficio. El monto de dicha modificación es de \$28.513.553.99 (veintiocho millones quinientos trece mil quinientos cincuenta y tres colones con noventa y nueve céntimos) y el plazo de entrega será de 33 días hábiles.

**CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO 03.** Se oficio Ref. AT-01-03-2021 de Lic. Juan Carlos Cordoba Jimenez, Proceso Deportivo CCDRB, de fecha 16 de marzo 2021 y que literalmente dice: Por medio de la presente y a raíz de que el proceso de análisis y adjudicación del proceso de compra de la Licitación Pública 2020LN-

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION EXTRAORDINARIA N°08-2021**  
**MARTES 16 MARZO DE 2021**

000004-005700001 Contratación de servicios deportivos para el CCDD Belén ha tomado más tiempo del que se tenía contemplado y con el fin de tener el suficiente tiempo para que una vez se proceda a la adjudicación se cuenten con los plazos de revisión legal y posible espacio para atender apelaciones y consultas, es que recomiendo a la junta directiva lo siguiente:

- Tomar un acuerdo con el fin de poder extender el plazo de finalización de los contratos vigentes de las asociaciones, los cuales finalizan el 31 de marzo del presente año por dos meses más para que finalicen el 31 de mayo del presente año.
- Indicar a la administración que proceda con las modificaciones presupuestarias necesarias para poder ejecutar los contratos por estos dos meses sugeridos.

Sin más por el momento, quedando atento para lo que corresponda se despide cordialmente

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero:** Extender el plazo de finalización de los contratos vigentes de las asociaciones, los cuales finalizan el 31 de marzo del presente año por dos meses más para que finalicen el 31 de mayo del presente año. **Segundo:** Instruir a la administración que proceda con las modificaciones presupuestarias necesarias para poder ejecutar los contratos por estos dos meses.**

**ARTÍCULO 04.** Se recibe nota de Alberto Baltodan Opadilla, Representante Legal SICSA S.A., de fecha 10 de marzo 2021 y que literalmente dice: En cumplimiento con el artículo 206, del reglamento de la ley de contratación administrativa, solicitamos formalmente la prórroga de plazo para el proyecto, Diseño y Construcción de Instalaciones Deportivas al Aire Libre. Numero SICOP N° 20200700871-00. Número de procedimiento N° 2020LN-000003-0005700001, fundamentado en los siguientes eventos de fuerza mayor. Las afectaciones que hemos tenido en el proyecto se deben a las condiciones climáticas, estas últimas semanas hemos tenido afectaciones por las altas velocidades de los vientos, provocando que el proceso de subida y colocación de las láminas y hojalatería sea muy lento, afectando las fechas iniciales del cronograma, esta afectación repercutirá, además, en la instalación del sistema de calefacción de las piscinas según se muestra en cronograma adjunto. Por lo tanto le solicitamos se amplíe el plazo hasta la fecha indicada en cronograma adjunto, finalización 30 de marzo de 2021. Atentamente,



